

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE PALMIRA VALLE

AUTO SUSTANCIACIÓN No. 612

REF: PROCESO ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA.
DTE: MARIA IDALBA GRANADA ARBOLEDA
DDO: COLPENSIONES y PORVENIR S.A
RAD: 76-520-31-05-002-2021- 00044-00

Palmira Valle, 03 de noviembre de 2021

Como quiera que se dio por contestada la demanda dentro del término legal, por parte de la accionada COLPENSIONES, el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Palmira – Valle, de conformidad al principio de la celeridad procesal,

RESUELVE:

1.- Téngase por contestada la demanda Ordinaria Laboral de Primera Instancia de CARLOS HUMBERTO TELLO ALVAREZ contra ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES.

2.- Reconocer personería amplia y suficiente para actuar al Dr. LUIS EDUARDO ARELLANO JARAMILLO identificado con la cedula de ciudadanía No. 16.736.240 de Cali y con TP No. 56.392 del C.S de la Judicatura como apoderado judicial de la accionada COLPENSIONES, de conformidad al poder a el otorgado.

3.- Reconocer personería amplia y suficiente para actuar al Dr. HECTOR ANDRES LARA MENDEZ identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.143.845.909 de Cali y con TP No. 283009 del C.S de la Judicatura como apoderado judicial de la accionada COLPENSIONES, de conformidad al poder a el otorgado.

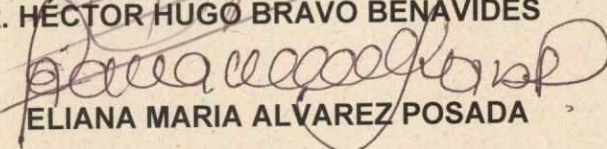
4.- Una vez se vincule la demandada PORVENIR S.A , este despacho fijará fecha y hora para la AUDIENCIA DE TRAMITE, CONCILIACION, DECISION DE EXCEPCIONES, FIJACION LITIGIO, SANEAMIENTO, Y DECRETO DE PRUEBAS.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

La secretaria,

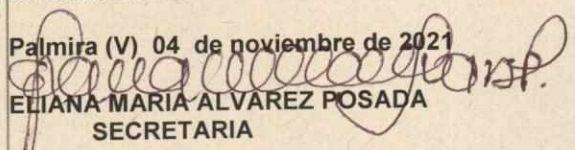

DR. HÉCTOR HUGO BRAVO BENAVIDES


ELIANA MARIA ALVAREZ POSADA

Juzgado 2 Laboral del Circuito Palmira Valle

Por ESTADO No. 69 de hoy se notifica las partes del auto anterior.

Palmira (V) 04 de noviembre de 2021


ELIANA MARIA ALVAREZ POSADA
SECRETARIA